

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

Índice

1. **Objetivo.**
2. **Alcance.**
3. **Definiciones.**
4. **Normativa.**
5. **Desarrollo.**

1. Objetivo

El presente instructivo tiene el objetivo de orientar al usuario en la radicación exitosa de la **presentación inicial** del Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y empaques a través del aplicativo VITAL, enmarcado en la Resolución 1407 de 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020 siguiendo 11 pasos descritos en el presente documento. Además, se brinda una guía sobre el flujo y la secuencia de cargue de la documentación requerida dentro del aplicativo VITAL.

2. Alcance

Este documento está orientado a aquellos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 1407 de 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020.

Contiene de manera detallada, una serie de recomendaciones y pasos a seguir que abarca un flujo de descarga y carga de documentos hasta generar la radicación en el aplicativo VITAL. Incluye instrucciones sobre diligenciamiento de cada una de las plantillas y documentos soporte de la información que se allega a esta Autoridad conforme a las obligaciones establecidas en las resoluciones citadas previamente.

3. Definiciones

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Aprovechamiento de residuos de envases y empaques: Proceso(s) mediante el(los) cual(es) los residuos de envases y empaques se recuperan, por medio del reciclaje, la valorización energética, y/o el coprocesamiento, con el fin de incorporarlos al ciclo económico para la generación de beneficios sanitarios, ambientales, sociales o económicos (Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Envase multimaterial: Todo envase hecho con dos o más capas de materiales diferentes o partes ensambladas de diferentes materiales, que no pueden separarse a mano y forman una única unidad integral (Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Envase o empaque de nivel medio - secundario: Es aquel diseñado para contener un número determinado de envases y empaques primarios con el fin de dar protección adicional a las unidades de venta, permitir una mejor manipulación o con fines comerciales (Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Envase o empaque primario: Es aquel de primer nivel o interior, es decir, que se encuentra en contacto directo con el producto. Es la mínima unidad de empaque que se conserva desde la fabricación hasta el último eslabón de la cadena de comercialización, es decir, el consumidor (Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Envase reutilizable (Retornable): Es aquel que ha sido concebido, diseñado y comercializado para realizar múltiples circuitos o rotaciones a lo largo de su ciclo de vida, con el fin de alargar su vida útil y devolverles a los materiales su posibilidad de utilización en su función original, bajo procesos de acondicionamiento y cuya gestión está financiada, directa o indirectamente, por la empresa que los pone en el mercado (Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

EYE: Envases y Empaques.

Mecanismos equivalentes de recolección de envases y empaques: Procedimientos alternos que pueden emplearse para la devolución de residuos de envases o empaques para su posterior traslado a centros de acopio y o aprovechamiento, por ejemplo, brigadas de limpieza o campañas periódicas de recolección desde la fuente de generación.

PGE: Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques.

Plan de Gestión ambiental de envases y empaques: Es un instrumento de control y manejo ambiental, que busca facilitar la devolución, gestión y aprovechamiento de los residuos (Resolución 1407 de 2018 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

4. Normativa

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Resolución	1407	26-07-2018	"Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones".	Todos los artículos.
Resolución	1342	24-12-2020	"Por la cual se modifica la Resolución 1407 de 2018 y se toman otras determinaciones".	Todos los artículos.

5. Desarrollo

Paso 1. Registro en VITAL.

El usuario debe estar registrado previamente en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL.

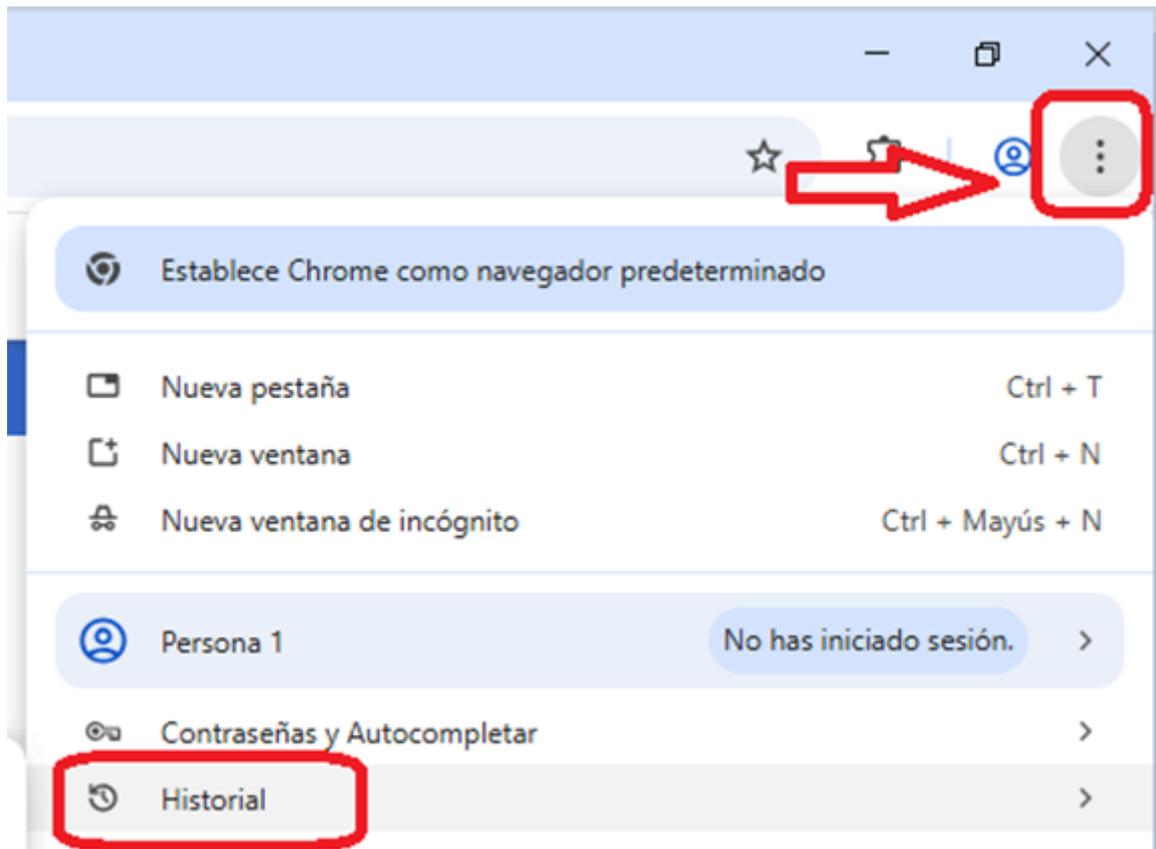
Si no cuenta con usuario, puede crear una nueva cuenta para obtener su usuario y clave de VITAL, en el siguiente enlace.

VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - Datos Personales (minambiente.gov.co) - (https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/Datospersonales.aspx?reg=registro)

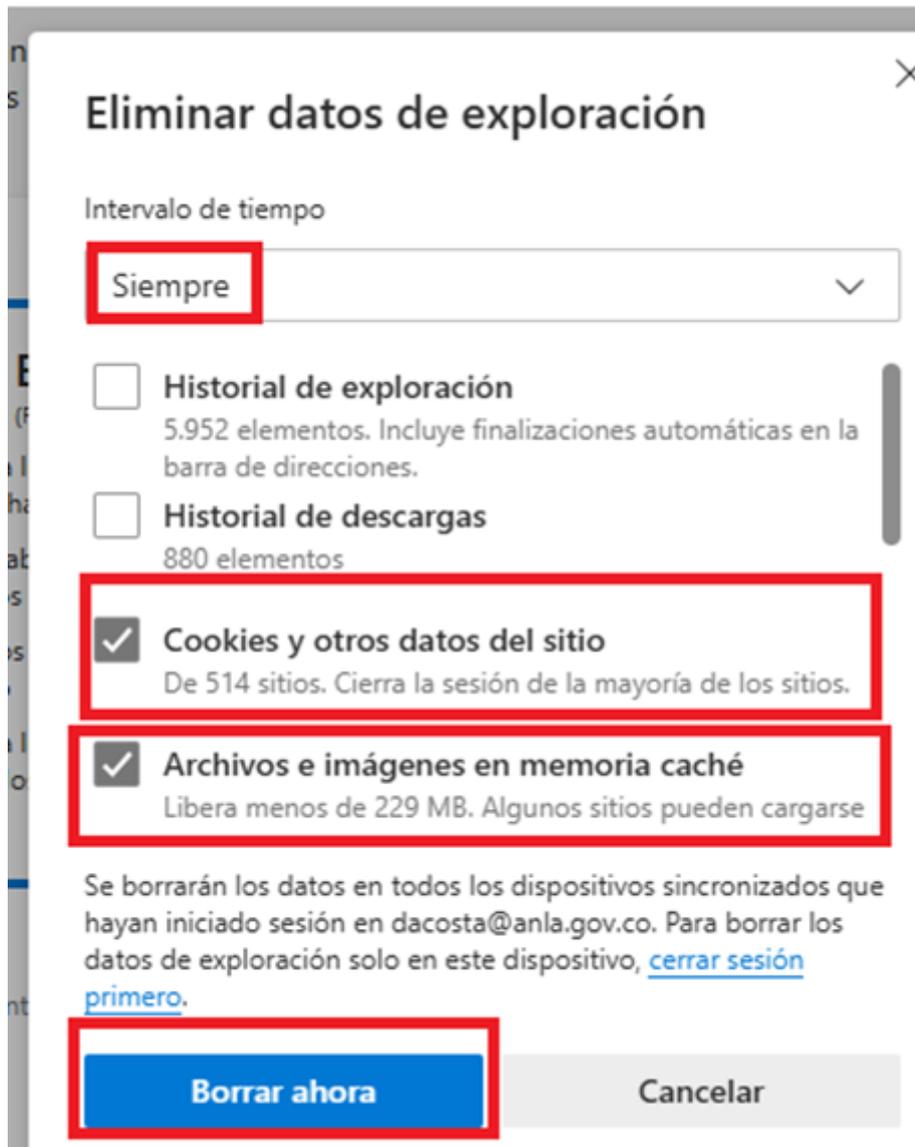
Eliminar historial de navegación

Es necesario realizar **borrar los datos de navegación** de VITAL en el explorador en cual va a ingresar al aplicativo. Realizar la eliminación de los datos de caché **minimiza los riesgos de error en el proceso de radicación.**

De clic en la parte superior en la configuración e ingrese al historial, como se muestra a continuación.



- Ahora deberá seleccionar que va a borrar el caché desde **siempre**.
- Seleccione las casillas de **Cookies y otros datos de sitio** y **archivos e imágenes de caché**
- Clic en **borrar ahora**.



Eliminar datos de exploración

Intervalo de tiempo

Siempre

- Historial de exploración
5.952 elementos. Incluye finalizaciones automáticas en la barra de direcciones.
- Historial de descargas
880 elementos
- Cookies y otros datos del sitio
De 514 sitios. Cierra la sesión de la mayoría de los sitios.
- Archivos e imágenes en memoria caché
Libera menos de 229 MB. Algunos sitios pueden cargarse

Se borrarán los datos en todos los dispositivos sincronizados que hayan iniciado sesión en dacosta@anla.gov.co. Para borrar los datos de exploración solo en este dispositivo, [cerrar sesión primero](#).

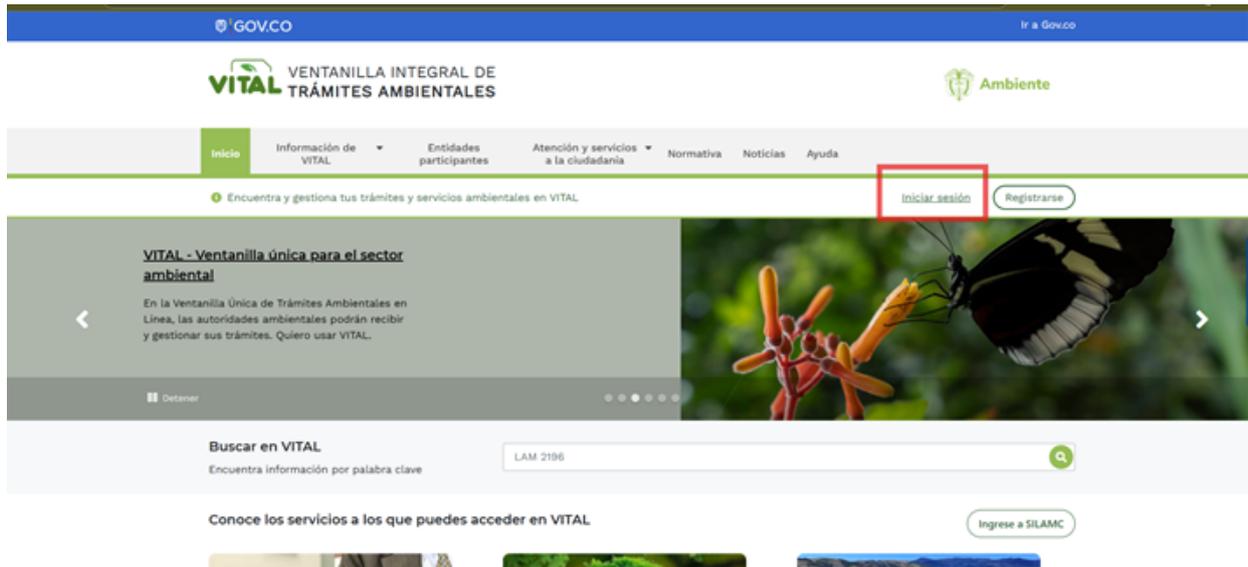
Borrar ahora Cancelar

Paso 3. Ingreso a VITAL

Ingrese al siguiente enlace:

<http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx>

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13



Con su respectivo usuario y contraseña deberá iniciar sesión

Inicio de sesión

¿Aún no tiene cuenta?
[Registrar nuevo Usuario](#)

Usuario *

Ingrese su usuario

Contraseña *

Ingrese su contraseña
 👁

[Recordar contraseña](#)

No soy un robot


Privacidad - Términos

Si no cuenta con usuario, puede crear una nueva cuenta para obtener su usuario y clave de VITAL, en el siguiente enlace. Paso a paso para registrarse en VITAL (https://www.anla.gov.co/01_anla/noticias/805-paso-a-paso-para-registrarse-en-vital)

En caso de que la página de VITAL redirija a la página de SILA usted deberá seguir el instructivo denominado “PASO A PASO CONFIGURACION DE SITIOS NO SEGUROS NAVEGADOR”

Ingrese en la parte superior a “Iniciar trámite ANLA”, luego a “permisos ambientales” y luego a “Plan de gestión Ambiental de envases y empaques”

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

Último Acceso: Nov 22 2024 8:57AM Usuario: Usuario Validación SIPTA

Inicio Otras Actividades Mis Datos Personales Seguridad **Iniciar Trámite ANLA** Salir

ite, escoja la opción 'Iniciar Trámite' y seleccione el trámite dese

Prueba Dinámica

Regísto Detergentes y Jabones

Sistema de Recolección Selectiva

Beneficios Tributarios

Envases y Empaques

Gestión de Devolución Posconsumo Plaguicidas

Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques

Autoliquidación

Licencias Ambientales

Permisos Ambientales

Salvoconducto Unico Nacional

Otras Actividades

Paso 3. Información básica del Plan

Ingrese al módulo de presentación inicial:

En la barra de número de expediente **no es necesario** digitar información, ya que todavía no se cuenta con expediente con siglas PGE. Diríjase directamente al módulo de presentación inicial - clic en ingresar.

ENVASES Y EMPAQUES

Ingresar a:

Número de expediente PGE Formato: GE0005-00-2021 Validar

Presentación inicial Actualización Informe de actualización y avance

Presentación inicial Actualización Informe de actualización y avance

Ingresar Ingresar Ingresar

LINEAMIENTOS GENERALES DE USO DEL APLICATIVO.

Para la presentación inicial del Plan, usted navegará por el aplicativo VITAL siguiendo un orden secuencial de 10 formularios. Cada formulario tiene sus respectivas plantillas y archivos soportes correspondientes. Para avanzar de un formulario a otro tiene que haber cargado los archivos obligatorios que requiere el aplicativo y continuar el proceso hasta finalizar con la radicación.



Usted deberá de manera obligatoria cargar todos los documentos (imagen con los 6 recuadros en rojo) que solicita el aplicativo, de lo contrario no podrá generar radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

A lo largo de toda la secuencia de navegación a través del aplicativo VITAL: Usted deberá cargar 2 tipos de documentos:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

- 1) Plantillas en Excel
- 2) Documentos soporte.

1. **De manera general usted deberá seguir 2 pasos básicos para cargar plantillas:**

El primer paso será descargarla, mediante el botón “**DESCARGA PLANTILLA**”. Posteriormente, diligenciarla y guardarla en su computador.

El segundo paso, será cargarla al aplicativo mediante el botón “**subir archivo**”. A continuación, se muestran los botones de descarga de la plantilla (1) y cargue (2).



Es muy importante usar la plantilla vigente que dispone el aplicativo, dado que corresponde a la estructura que el sistema puede procesar, de lo contrario genera error y no podrá avanzar para dar continuidad con el proceso.

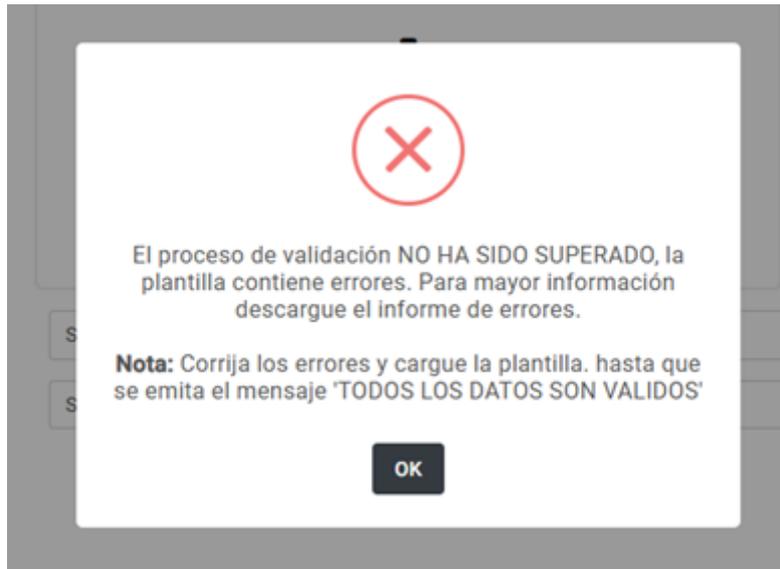
Las plantillas en Excel contienen la misma información que los anexos normativos pero ordenados de forma distinta, lo que permitirá realizar cálculos de manera automática, simplificar el diligenciamiento e imprimir en formato PDF los anexos normativos de la Resolución 1342 de 2020.

Adicionalmente, cada plantilla tiene sus propias reglas de diligenciamiento y asocia la información que se vaya ingresando al sistema en cada plantilla. Es decir, la información que usted ingresa en la primera plantilla tendrá correlación con las siguientes, y entre las mismas.

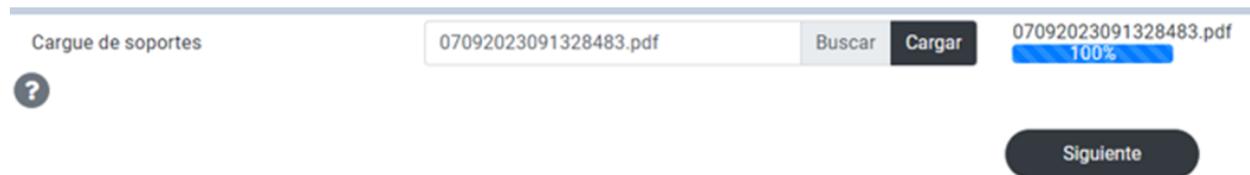
IDENTIFICACIÓN DE ERRORES DE DILIGENCIAMIENTO DE LAS PLANTILLAS.

Si el sistema identifica errores de diligenciamiento de la plantilla mostrará el siguiente aviso:

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13



Usted deberá dar clic en “ok” y descargar el informe de errores, el cual es un archivo Excel que le indicará las casillas que presentan error.



Resultado del cargue masivo

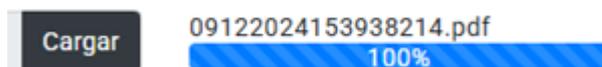
Descargar Informe de errores

Identifique las casillas que contienen errores, corríjalas según las indicaciones del instructivo, guarde el archivo y proceda a cargarlo nuevamente. El informe de errores identifica el tipo de error que está cometiendo, ya sea de error del dato (campo fecha, campo numérico,) o coherencia del dato (ejemplo: fecha incorrecta, el NIT registrado no existe).

2. **Para cargar soportes y evidencias documentales usted deberá cargar archivos .pdf o carpetas comprimidas .rar o .zip**

Los soportes documentales deben ser documentos .pdf o carpetas comprimidas.

1. debe dar clic en buscar y luego cargar. Cuando usted da clic en “buscar” de manera automática solo los archivos admitidos PDF o carpeta comprimida.
2. De clic en cargar y verifique que salga una barra que indica el cargue del 100% del documento.



Usted deberá tener en cuenta todas las indicaciones dadas y repetirlas durante el proceso de cargue de la información hasta culminar con la radicación.

Direcciones

Otro aspecto importante y de frecuente uso que usted deberá tener en cuenta es el diligenciamiento de las direcciones asociadas a los distintos actores que conforman el Plan, dónde están ubicados los mecanismos de recolección y dónde se realiza el aprovechamiento de los residuos.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

¿COMO DILIGENCIAR LAS DIRECCIONES?

En términos generales podemos clasificar 2 tipos de direcciones, las urbanas y las rurales. Las 2 se diligencian de forma distinta, por eso es necesario seguir las instrucciones específicas para cada una. Las direcciones son campos que se van a diligenciar de manera recurrente en las plantillas de "ACTORES", "APROVECHAMIENTO POR TECNOLOGÍA" y "COBERTURA GEOGRÁFICA"

Dirección Urbana: son aquellas que pueden estar dentro del casco urbano y pueden empezar con las siguientes palabras: calle, diagonal, carrera, transversal, avenida calle, y/o avenida carrera,

La dirección consta de varios campos, unos son obligatorios y otros son opcionales complementarios (bis, sur norte, A, B, C, D etc). El aplicativo georreferencia esa nomenclatura y ubica el punto en el espacio geográfico.

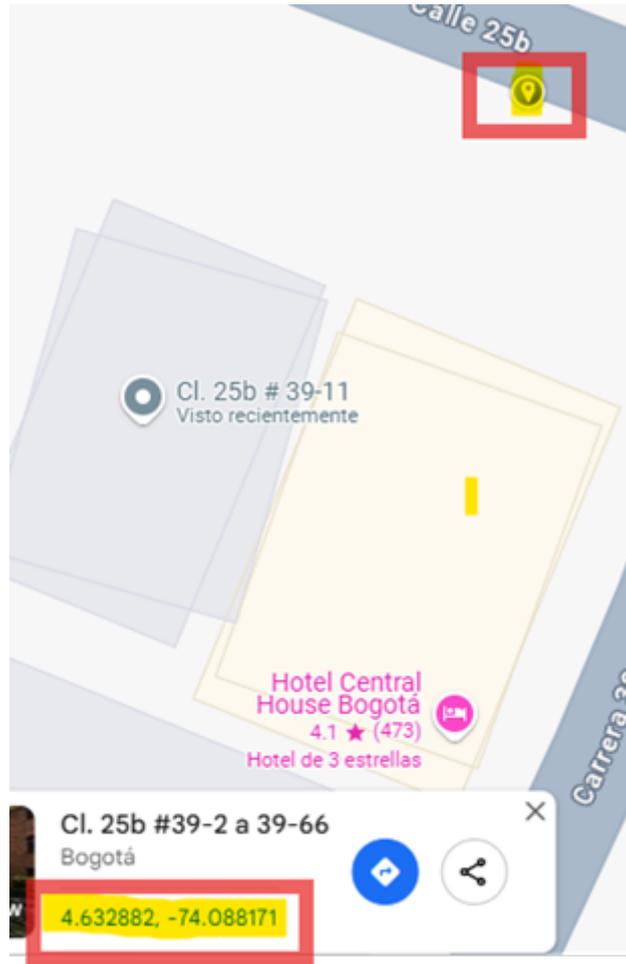
En esta tabla se explica la instrucción de cada variable y se realiza un ejemplo (dirección calle 18#15-48 local 10).

VARIABLE	INSTRUCCIÓN DIRECCIONES URABNAS	EJEMPLO
Dirección vía principal (Dato 1)	(campo Obligatorio). deberá elegir qué tipo de vía es. Solo las permitidas en la siguiente lista: AC: avenida calle AK: avenida carrera CL: calle DG: diagonal KR: carrera TV: transversal.	CL
Dirección vía principal (Dato 2)	escriba únicamente un número. (Obligatorio)	18
Dirección vía principal (Dato 3)	complemento (BIS) (Opcional)	
Dirección vía principal (Dato 4)	complemento (A, B, C, D...) (Opcional)	
Dirección vía principal (Dato 5)	complemento (Sur, norte, este, oeste) (Opcional)	
Dirección vía generadora (Dato 6)	escriba únicamente un número. (Obligatorio)	15
Dirección vía generadora (Dato 7)	complemento (A, B, C, D...) (Opcional)	
Dirección vía generadora (Dato 8)	escriba únicamente un número. (Obligatorio)	48
Dirección vía generadora (Dato 9)	: complemento (Sur, norte, este, oeste) (Opcional)	
Anexos (Dato 10)	campo para incluir información adicional de la dirección como por ejemplo Torre, Int, Apto, etc (Opcional)	LOCAL 10
Dirección concatenadora	NO ESCRIBIR NADA. ESTA CELDA VIENE FORMULADA	CL 18 15 - 48 / LOCAL 10

Direcciones rurales. Son aquellas que **no cuentan** con una dirección que empiece con calle, carrera, avenida, diagonal, transversal, avenida calle, o avenida carrera. Estas pueden empezar con km x, vereda x, camino x, trocha x, entre otras opciones.

Deberá diligenciar la dirección de la alcaldía; el cual es un punto de referencia central de la cabecera municipal, por ejemplo: calle 1#2-10. El sitio que usted desea registrar estará a unos kilómetros de la alcaldía.

Dirijase a Google maps y de clic en la ubicación del sitio en específico que desea registrar.



En la parte inferior arroja las coordenadas, usted deberá copiarlas y pegarlas en la **columna de anexos**. A continuación, se muestra un ejemplo y las instrucciones de cada campo a diligenciar.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

VARIABLE	INSTRUCCIÓN DIRECCIONES RURALES	EJEMPLO DIRECCIÓN RURAL
Dirección vía principal (Dato 1)	(campo Obligatorio). deberá elegir qué tipo de vía es. Solo las permitidas en la siguiente lista: AC: avenida calle AK: avenida carrera CL: calle DG: diagonal KR: carrera TV: transversal.	CL
Dirección vía principal (Dato 2)	escriba únicamente un número. (Obligatorio)	1
Dirección vía principal (Dato 3)	complemento (BIS) (Opcional)	
Dirección vía principal (Dato 4)	complemento (A, B, C, D...) (Opcional)	
Dirección vía principal (Dato 5)	complemento (Sur, norte, este, oeste) (Opcional)	
Dirección vía generadora (Dato 6)	escriba únicamente un número. (Obligatorio)	2
Dirección vía generadora (Dato 7)	complemento (A, B, C, D...) (Opcional)	
Dirección vía generadora (Dato 8)	escriba únicamente un número. (Obligatorio)	10
Dirección vía generadora (Dato 9)	: complemento (Sur, norte, este, oeste) (Opcional)	
Anexos (Dato 10)	campo para incluir información adicional de la dirección como por ejemplo Torre, Int, Apto, etc (Opcional)	4.362882, -74.088171
Dirección concatenadora	NO ESCRIBIR NADA. ESTA CELDA VIENE FORMULADA	

Paso 4. Registro del plan

Una vez usted haya dado clic sobre **“Presentación inicial”**, se despliega la siguiente pantalla. El **registro del Plan** es la primera información que debe diligenciar en línea para dar inicio con el proceso de radicación.

Usted deberá diligenciar cada campo de información básica del Plan, como nacionalidad, correo electrónico, teléfono, y nombre del plan, tipo de Plan. Los demás campos son prediligenciados automáticamente con base en los datos registrados en VITAL. Luego de completar el registro de información haga clic sobre **siguiente**:

	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

(Los símbolos de interrogación en el formulario ayudarán a resolver inquietudes específicas de cada variable) Paso 5. Actores del Plan

Luego se despliega la ventana de **registro de actores**:

En esta plantilla se deberán diligenciar la información básica de todas las personas involucradas en el Plan: Productores, gestores, operadores, transformadores, administradores comercializadores y fabricantes.

Mediante este formulario se está diligenciando de manera automática las tablas II-a, II-b, II-c y II-d del anexo 2 de la Resolución 1342 de 2020.

¿CÓMO DILIGENCIAR LA PLANTILLA REGISTRO DE ACTORES?

Recuerde: no cambiar el formato del archivo excel, ni el orden de las columnas y hojas, de lo contrario no podrá cargar la información al aplicativo.

Para cada tipo de actor se deberá diligenciar los datos básicos: nombre o razón social, NIT o cédula, correo electrónico, entre otros.

En el instructivo actores podrá identificar qué campos deberá diligenciar para cada tipo de actor; ya sea productor, gestor, transformador, entre otros. Cada tipo de actor tiene unas columnas específicas para diligenciar. Por ejemplo, como se puede observar en la imagen, para el actor productor deberá diligenciar los campos en color verde. Para cada escenario, consulte el documento citado previamente.

Variable	Actor	Nombre o Razón social	NIT O CÉDULA	Correo electrónico	Teléfono	Ciudad	Departamento	Dirección concatenadora	Número de personas involucradas	Fecha de Adhesión al Plan del productor	Fecha de Desvinculación del Plan asociada al productor	N. Registro único de empresa transformadora emitido por	# acto administrativo de las autorizaciones ambientales, permisos, y concesiones cuando aplique	Capacidad de aprovechamiento (toneladas)
Ejemplo: productor	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	No aplica	Diligenciar	Diligenciar opcional	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: Es importante mencionar que los fabricantes hacen alusión a la empresa quien fabrica los envases y empaques. No hace referencia al fabricante del producto como tal. Por ejemplo, el fabricante de botellas de cerveza (ejemplo casa de vidrios company s.a.s) es diferente a la casa cervecera quien produce la bebida y pone el producto en el mercado, este último deberá ser reportado como productor (ejemplo: cerveza de los andes s.a.)

El archivo relaciona las siguientes columnas de información: Actor, Nombre o Razón social, NIT o cédula, Correo electrónico, Teléfono, Ciudad, Departamento, entre otras. Cada variable tiene una regla de validación en particular, por ejemplo, para la casilla de "Actor" sólo se puede ingresar un código de letra que especifica que tipo de actor va a ingresar, ya sea productor, gestor etc. Estos códigos se consultan directamente en la pestaña "CODIGOS" del documento instructivo actores.

Adicionalmente, si un actor cumple con la condición en el cual es gestor y transformador deberá ser registrado en la columna "actor" con el código "GT". De igual manera, si alguna empresa cumple con la condición de doble función, por ejemplo, es operador y

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

administrador del Plan, deberá registrarse con el código "OA"

De igual manera, para diligenciar las casillas de "ciudad" y "departamento" irán codificados con un número único asignado a las ciudades, municipios y departamentos según la división política de Colombia - divipola.

Variable	Reglas de las casillas
Actor	Deberá ingresar una letra código que corresponda al tipo de actor que desea registrar, consulte en la pestaña de este archivo la tabla ACTOR.
Nombre o Razón social	Debe corresponder a la razón social como se registra la empresa en RUES. Si es persona natural nombres completos y apellidos
NIT O CÉDULA	Ingrese el NIT o cédula. El NIT No debe tener números de validación. No se admiten puntos, comas guiones o caracteres especiales. No pueden repetirse los NITS
Correo electrónico	correo electrónico válido.
Teléfono	Podrá registrar número fijo o celular, sin puntos, comas o caracteres especiales.
Ciudad	Consulte la ciudad o municipio en la pestaña de DIVIPOLA. Corresponde a un <u>número específico</u> .
Departamento	Consulte el departamento en la pestaña de DIVIPOLA Corresponde a un <u>número específico</u> .
Número de personas involucradas	indique un número entero
Fecha de Adhesión al Plan del productor	Este campo aplica para planes colectivos, no para planes individuales. <u>El formato de fecha debe ser dd/mm/aaaa</u>
Fecha de Desvinculación del Plan asociada al productor	Este campo aplica para planes colectivos, no para planes individuales. El formato de fecha debe ser dd/mm/aaaa

**INSTRUCTIVO
EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE
GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS
DEL APLICATIVO VITAL**

Fecha	10-06-2025
Versión	2
Código	IR-IN-13

Variable	Reglas de las casillas
N. Registro único de empresa transformadora emitido por A.A.C	Es el número que expide la Autoridad ambiental competente a la empresa transformadora.
# acto administrativo de las autorizaciones ambientales, permisos, y concesiones cuando aplique	Relacione el # del acto administrativo que le expidió la autoridad ambiental competente a la empresa transformadora para realizar las actividades de aprovechamiento de los residuos. Puede ser alfanumérico
capacidad de aprovechamiento (toneladas)	de indique la capacidad que tiene la empresa transformadora para aprovechar los residuos en unidades de toneladas por año

Ejemplo de diligenciamiento para 5 productores, 1 transformador y 1 gestor, en este caso se están diligenciando varios productores asociados a un colectivo:

Actor	Nombre o Razón social	NIT O CÉDULA	Correo electrónico	Teléfono	CIUDAD	DEPARTAMENTO	Dirección Via principal(Da to 1)	Dirección Via principal(Da to 2)	Dirección n Via principa l(Dato 3)	Dirección n Via principa l(Dato 4)	Dirección n Via principal(Dato 5)	Dirección Via generadora (Dato 6)	Dirección Via generador a(Dato 7)	Dirección Via generador a(Dato 8)	Dirección Via generador a(Dato 9)	Anexos (Dato 10)	Dirección CONCATENADOR A	NUMERO DE PERSONAS INVOLUCRADAS	Fecha de Adhesión al Plan del productor	Fecha de Desvinculación del Plan asociada al productor	N. Registro único de empresa transformadora emitido por A.A.C	# acto administrativo de las autorizaciones ambientales, permisos, y concesiones cuando aplique	capacidad de aprovechamiento (toneladas)
P	Agua y bebidas de Colombia S.A.	23569874	as556@anla.gov.co	3105647896	5001	S	CL	18				15	48		bodega 7	CL 18 15 - 48 / bodega 7		15/01/2020					
P	PANADERIA B1 LIMITADA	93569875	as556@anla.gov.co	3105647896	5001	S	AC	22				55	32			AC 22 55 - 32 /		16/01/2020					
P	JOYERIA Cárdenas S.A.S.	53569876	as556@anla.gov.co	3105647896	5001	S	AR	26				33	26			AR 26 33 - 26 /		17/01/2020					
P	ZAPATERIA COLOMBIA	43569877	as556@anla.gov.co	3105647896	5001	S	DG	30				22	55			DG 30 22 - 55 /		18/01/2020					
P	CARNICOS FRIOS	73569878	as556@anla.gov.co	3105647896	5001	S	KR	34				87	45			KR 34 87 - 45 /		19/01/2020					
T	RECICLAR LIMITADA	63569879	as556@anla.gov.co	3105647896	13000	13	CL	18				15	48		interior 7	CL 18 15 - 48 / interior 7	10			32154-2019	56248	50	
G	Gestores SAS	63569870	as556@anla.gov.co	3105647896	15466	15	DG	30				22	55		torre b	DG 30 22 - 55 / torre b	5						

Para el diligenciamiento de todos los campos que compone la dirección, se encuentra en este mismo documento en el capítulo de direcciones y dentro del instructivo Excel en la pestaña CODIGOS.

Una vez cargada la plantilla de actores, deberá relacionar a través del botón adjuntar la información de asociada a las formas de participación y responsabilidades información solicitada en la tabla III-c de la Resolución 1342 de 2020 y la estructura administrativa y técnica definida para la implementación del Plan, es decir el organigrama con funciones y responsabilidades de cada actor.

Paso 6. Retornabilidad.

Posteriormente deberá responder a esta pregunta que realiza el sistema:

Retornabilidad

¿Su Plan de Gestión de EyE cuenta con un sistema de retornabilidad de envases y empaques certificado a través de la entidad certificadora acreditada por ONAC, o que cumpla con toda documentación asociada a los requisitos establecidos en el anexo V?

SI

NO

En caso de que su respuesta sea negativa, **no será necesario diligenciar el formulario de retornabilidad**. Por lo tanto, podrá pasar al siguiente formulario de Envases y empaques puestos en el mercado. **Paso 7 Envases y empaques puestos en el mercado**

Si su respuesta a la pregunta fue afirmativa, deberá diligenciar el formato de retornabilidad. Mediante el diligenciamiento de esta plantilla está reportando la información del anexo II-g y parte del anexo II-e de la Resolución 1342 de 2020.

¿CÓMO DILIGENCIAR LA PLANTILLA REGISTRO DE RETORNABILIDAD?

Primero descargue la plantilla, luego identifique para que tipo de envases y empaques está implementando el sistema de retornabilidad. ¿Para envases y empaques compuestos de un (1) solo material? o ¿EYE compuestos de más de 1 material? es decir EyE multimateriales.

Este formulario se divide en tres secciones principales discriminado por colores. Verde, azul y amarillo.

**INSTRUCTIVO
EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE
GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS
DEL APLICATIVO VITAL**

Fecha	10-06-2025
Versión	2
Código	IR-IN-13

Papel	Cartón	Plásticos Rígidos	Plásticos Flexibles	Vidrio	Metales Ferrosos	Metales No ferrosos	MEF (mayor al 70)	MENOF (mayor al 70)	MPAP (mayor al 70)	MCAR (mayor al 70)	MVID (mayor al 70)	MPL (mayor al 70)	MME (mayor al 70)	MEF (menor al 70)	MENOF (menor al 70)	MPAP (menor al 70)	MCAR (menor al 70)	MVID (menor al 70)	MPL (menor al 70)	MME (menor al 70)	

Sólo se debe diligenciar una (1) sección dependiendo del tipo de materiales a registrar.

- **SECCIÓN EN COLOR VERDE:** son los materiales retornables compuestos en un 100% de un (1) solo material.
- **SECCIÓN EN COLOR AZUL:** hacen referencia a los envases y empaques multimateriales retornables donde se reporta únicamente el material que supere el 70% del peso total del envase y empaque.
- Sólo se puede diligenciar un solo tipo de material. Por ejemplo, **solo** cartón o **únicamente** plástico dado que se registra el material de mayor peso. **Los demás valores deben ser igual a cero.**
- **SECCIÓN EN COLOR AMARILLO:** hacen referencia a los Multimateriales donde todos son materiales inferiores al 70% del peso total del envase y empaque.
- Deberá diligenciar más de 1 un material, por ejemplo, vidrio y plástico con sus respectivos pesos diferenciados.

Consulte el archivo [instructivo retornabilidad en formato excel](#) que contiene ejemplos de diligenciamiento.

Verifique que las variables de las columnas de color rojo estén efectuando las operaciones matemáticas, no modifique las ecuaciones de la plantilla ya que la hoja de cálculo está formulada.

Usted deberá cargar los soportes documentales que respaldan la implementación del sistema de retornabilidad tales como: Anexo V de la Resolución 1342 de 2020 con los respectivos soportes.

Nota: Del cálculo obtenido de retornabilidad se tendrán en cuenta aquellos envases empaques que no logran retornar, y que no pueden ser utilizados nuevamente para envasar y empacar. Es decir, deben ser gestionados y aprovechados porque cumplieron con su ciclo de uso. Estos residuos serán sumados dentro del cálculo de la línea base y en la meta de aprovechamiento.

Paso 7. Envases y empaques puestos en el mercado.

En esta sección se van a relacionar la cantidad total de envases y empaques que el (los) productor(es) pone(n) en el mercado nacional, expresado en unidades de toneladas. Esta plantilla alimentará la información del anexo II-e de la Resolución 1342 de 2020. Puede consultar el instructivo envases y empaques puestos en el mercado que contiene ejemplo de diligenciamiento.

A través de esta plantilla se asociará la información de los EyE **no retornables** que el Plan deberá gestionar y aprovechar. En esta misma sección se deberá indicar el % de meta de aprovechamiento según la tabla 1 del artículo 9 de la Resolución 1407 de 2018.

¿CÓMO DILIGENCIAR LA PLANTILLA DE ENVASES Y EMPAQUES PUESTOS EN EL MERCADO?

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

Tipo de envase o empaque	Peso total (E&E) NO reutilizables o NO retornables (ton)	Meta de aprovechamiento de residuos de envases y empaques (%) (2)
Papel	Instrucción: Indicar por cada tipo de material el peso expresado en toneladas de materiales que no son reutilizables o no retornables. Campo numérico, los números decimales se expresan con coma (,)	Instrucción: indicar el porcentaje de aprovechamiento correspondiente al año de gestión según la tabla 1 del artículo 9 de la Resolución 1407 de 2018 el valor debe repetirse en cada celda. En la pestaña códigos de este archivo puede consultar la tabla "Meta de aprovechamiento anual" para consultar el porcentaje de aprovechamiento correspondiente al año de gestión.
Cartón		
Vidrio		
Plástico Rígido		
Plástico Flexible		
Metal ferroso		
metal no ferroso		
M.M Papel	M.m corresponde a residuos Multimateriales.	
M.M Cartón		
M.M Vidrio		
M.M Plástico		
M.M Metal		

Mediante el botón de adjuntar usted deberá asociar los siguientes anexos en carpetas diferenciadas por temáticas de los literales que se listan a continuación. Estas carpetas deben ser guardadas en una sola carpeta comprimida zip o rar:

- Programas de sensibilización y cultura ciudadana el consumidor para la separación en la fuente e impactos ambientales (Tabla III-c Resolución 1342 de 2020)
- Mecanismos de financiación y costos de implementación
- Mecanismos de seguimiento y verificación de la información y datos de que tratan los numerales anteriores con los indicadores y responsables dentro del organigrama
- inversión en investigación aplicada y desarrollo experimental para la innovación y el ecodiseño (Tabla III-c Resolución 1342 de 2020).
- La información adicional que se considere necesaria para su mejor implementación

Paso 8. Funcionamiento logístico 1.

En este formulario se relacionará la información sobre el funcionamiento logístico del Plan, específicamente sobre los mecanismos de recolección: puntos de recolección y centros de almacenamiento.

Sobre estos, se asociará en la plantilla a la persona o empresa quien es responsable de la operación de ese mecanismo de recolección, la ubicación del mecanismo (dirección municipio y departamento), qué tipo de materiales receptiona (cartón, papel, vidrio, metal etc) y cuál es la capacidad de almacenamiento de ese mecanismo de recolección expresado en unidades de peso (Ton).

Por medio de esta plantilla se realiza el diligenciamiento de la tabla II-f de la Resolución 1342 de 2020.

Nota: los mecanismos equivalentes se podrán anexar en el botón de carga de soportes

¿CÓMO DILIGENCIAR LA PLANTILLA FUNCIONAMIENTO LOGÍSTICO 1?

Para mayor comprensión de cómo se debe diligenciar este formulario, se hará una descripción de las reglas para cada una de las variables con sus respectivos ejemplos. Consulte de manera complementaria el archivo instructivo funcionamiento logístico

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

Variable	Instrucción	Ejemplos	
Mecanismo de Recolección	Indique el tipo de mecanismo ya sea Punto Recolección , o Centro de Almacenamiento según la codificación de la tabla mecanismos de recolección de la pestaña CÓDIGOS de este archivo	PR	AL
NIT de persona que administra el mecanismo Recolección.	Relacione el NIT de la persona que opera el mecanismo de recolección, debe coincidir con los datos relacionados en el formulario de actores con el NIT de gestor (G) o Gestor transformador (GT) , numérico, obligatorio sin puntos, sin comas sin número de verificación. El aplicativo valida que el NIT corresponda a actor tipo gestor o gestor transformador.	123456	7894566
Departamento	Consulte la ciudad o municipio en la pestaña DIVIPOLA. Corresponde a un <u>número específico</u> .	5	97
Municipio	Consulte el departamento en la pestaña DIVIPOLA. Corresponde a un <u>número específico</u> .	5001	97889
Vidrio	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Papel	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Cartón	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Plástico flexible	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Plástico rígido	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Metales ferrosos	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Metales no ferrosos	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona este tipo de material	X	X
Multimateriales (serie de columnas por separado).	Marque con "X" si este mecanismo de recolección recepciona estos tipos de materiales. Marque si es uno o varios materiales.	X	X
Capacidad de recolección y almacenamiento (toneladas)	Relacione la capacidad de almacenamiento del mecanismo de recolección. Campo numérico, hasta 4 decimales.	0,5	2
Fecha de inicio de operación del mecanismo y/o sitio	Indique la fecha en la que inició la operación ese mecanismo de recolección. DD/MM/AAAA	22/08/2022	23/08/2022

Adicionalmente a las variables mostradas en la tabla, se deberá relacionar la dirección donde está ubicado el mecanismo de recolección con base en el instructivo que se encuentra dentro de la plantilla Excel en la pestaña códigos.

Una vez cargada la plantilla, el aplicativo tomará los datos tomados por los códigos y los transformará a palabras completas una vez haya generado la radicación completa del plan, por ejemplo, PR: puntos de recolección, CA: Centro de almacenamiento, 25: Cundinamarca, 250001: Bogotá etc.

Adicionalmente, el aplicativo mostrará 2 tablas resumen que relacionan la siguiente información:

Resultado del cargue masivo

Descargar Informe de errores

Tabla resumen 1

Tabla resumen 2

Ocultar tabla resumen

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD	MECANISMO RECOLECCIÓN
ANTIOQUIA	ABEJORRAL	5	Punto de Recolección
ANTIOQUIA	HISPANIA	217	Almacenamiento
ANTIOQUIA	ABEJORRAL	1	Almacenamiento
ANTIOQUIA	HISPANIA	129	Punto de Recolección

Tabla 1. Totalidad de mecanismos de recolección por tipo.

Mecanismo recolección	Total
Punto recolección	300
Centro Almacenamiento	500

Nota: La información de la tabla es ilustrativa.

Tabla 2. Sumatoria por tipo de mecanismo de recolección por municipio.

Departamento	Municipio	Cantidad	Mecanismo recolección
Valle del cauca	Cali	5	Punto de Recolección
Cundinamarca	Bogotá	15	Punto de Recolección
Cundinamarca	Bogotá	3	Centro de almacenamiento

Nota: La información de la tabla es ilustrativa.

Paso 9. Funcionamiento logístico 2.

En este formulario se relacionará la información de las diferentes tecnologías de aprovechamiento y los distintos tipos de residuos que serán aprovechados por la empresa transformadora.

Por medio de este formulario se está capturando la información para el diligenciamiento de la tabla II-f de la Resolución 1342 de 2020.

Usted deberá descargar la plantilla y diligenciarla teniendo en cuenta las siguientes consideraciones para posteriormente cargarla al sistema.

Funcionamiento logístico 2



 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

¿CÓMO DILIGENCIAR LA PLANTILLA DE FUNCIONAMIENTO LOGÍSTICO 2?

Variable	Instrucción	Ejemplos		
NIT empresa transformadora	Relacione el NIT de la persona que opera el mecanismo de recolección, debe coincidir con los datos relacionados en el formulario de actores de la empresa Transformadora o Gestor-Transformador. Campo numérico, obligatorio sin puntos, sin comas sin número de verificación	123456789	987456321	561237845
Papel	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	0	100	250
Cartón	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	200	0	0
Plásticos Rígidos	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	300	0	0
Plástico Flexibles	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	0	0	0
Vidrio	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	0	0	0
Metales ferrosos	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	0	150	0

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

Variable	Instrucción	Ejemplos		
Metales no ferrosos	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	0	0	0
Multimateriales (serie de columnas por separado).	campo numérico, hasta 2 decimales. Indique un estimado de las toneladas que se van a gestionar con la empresa transformadora que especifica en la columna B con el tipo de tecnología de la columna O (TECNOLOGÍA)	50	20	10
TECNOLOGIA	Relacione el tipo de tecnología que va a implementar para gestionar estos materiales. Relacione el código que está en la tabla Tipos de Tecnología de la pestaña CODIGOS de este archivo. solo se puede escribir un tipo de código por fila	RC	CO	VE

En el instructivo del archivo Excel funcionamiento logístico 2, puede observar otros ejemplos que servirán de ayuda para diferentes escenarios.

Paso 10. Aprovechamiento- tecnología -ubicación

En esta plantilla se asociará la información las diferentes las empresas trasformadoras, las tecnologías de aprovechamiento empleadas y su respectiva ubicación, para determinar la distribución espacial de las empresas transformadoras alrededor del territorio nacional. Puede consultar instructivo aprovechamiento tecnología ubicación

¿CÓMO DILIGENCIAR LA PLANTILLA DE APROVECHAMIENTO TECNOLOGIA?

Variable	Instrucción	Ejemplo
NIT TRANSFORMADOR	(campo numérico sin puntos comas ni números de verificación). Este NIT debe corresponder al mismo registrado en el formulario de actores identificado como transformador.	123456
TECNOLOGIA	(sólo se admiten los códigos relacionados en la tabla " <u>tipos de tecnología</u> " de la pestaña de códigos) Especifique que tipo de tecnología se implementó para certificar el aprovechamiento de estos materiales. Ya sea reciclaje, Coprocesamiento o valorización energética.	RC
DEPARTAMENTO	Consulte el departamento en la pestaña de códigos. Corresponde a un número específico.	11
MUNICIPIO	Consulte la ciudad o municipio en la pestaña de DIVIPOLA. Corresponde a un número específico.	11001
DIRECCIÓN	Consultar instrucciones de diligenciamiento en el documento instructivo en Excel.	

Paso 11. Radicación

Por último, aparecerá la siguiente pantalla de confirmación de que se han cargado todos los archivos y plantillas necesarias para

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

completar la radicación del plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques. De [clic en el botón](#) RADICAR INFORMACIÓN DE ENVASES Y EMPAQUES

Pantalla de confirmación

El proceso de cargue de la información ha terminado satisfactoriamente, para radicar su solicitud con los datos cargados de clic en el boton de radicar, tenga en cuenta que una vez se radique la información esta no podra modificarse.



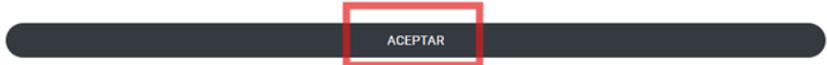
Posteriormente el aplicativo tomará unos minutos en procesar la información para radicarla, espere hasta que genere el número de radicado VITAL

Pantalla de confirmación

Solicitud Envases y Empaques

Su solicitud de registro de Envases y empaques fue realizada con éxito mediante el numero de seguimiento VITAL

1230022233344424019



Tenga presente el número VITAL generado

Finalmente, de clic en **ACEPTAR**

Recuerde que la ventanilla VITAL recibe radicaciones a cualquier hora y día, sin embargo, las radiaciones en ANLA se hacen efectivas en días hábiles de lunes a viernes de 8 am a 4 pm.

Usted debe verificar que el aplicativo le muestra la pantalla anterior, que genera sólo cuando da clic en el botón **“radicar”**, **si no obtiene el número radicado VITAL, se entiende que el informe NO fue radicado.**

En caso de presentar dudas respecto a diligenciamiento de las plantillas o el funcionamiento interno de este aplicativo, puede contactarse con los canales de atención de ANLA a través del botón de citas dónde se atenderán dudas puntuales respecto los detalles de cargue de información del Plan de gestión de residuos de envases y empaques. En caso de que se genere error, deberá remitir correo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien administra VITAL, para brindarle la ayuda necesaria respecto al funcionamiento de la plataforma.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO EXTERNO DE RADICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES A TRAVÉS DEL APLICATIVO VITAL	Fecha	10-06-2025
		Versión	2
		Código	IR-IN-13

CONTROL DE CAMBIOS

Motivo	Fecha	Observación
Sugerencias por parte de los servidores	29-04-2025	La actualización se realiza enfocada en ajustar la metodología de ingreso de las direcciones rurales dentro del aplicativo, ya que no se ha logrado generar, un ajuste de la divipola.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre
Jehimmy paola Navarro Munoz Carlos Andres Benavides Leon Daniela Maria Acosta Diaz	Clara Katherine Hurtado Avila Alba Ruth Olmos Clavijo	Tomas Restrepo Rodriguez Alba Ruth Olmos Clavijo
Cargo	Cargo	Cargo
Profesional de Calidad Líder Profesional Especializado		
Fecha	Fecha	Fecha
29-04-2025	02-05-2025 05-06-2025	10-06-2025 05-06-2025